



UGR

Universidad de Granada
Servicio de Personal de Administración y Servicios

Ref.: L-PROI-E6

ACUERDO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DEPARTAMENTO DE ESTERILIZACIÓN, ÁREA BIOMÉDICA), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15/04/2016, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Realizado el primer ejercicio del proceso selectivo de promoción interna para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Departamento de Esterilización, Área Biomédica), el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida (Anexo I).

SEGUNDO: Hacer pública dicha relación provisional en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

TERCERO: Anular la pregunta número 28, al haber dos respuestas iguales.

CUARTO: Abrir un plazo de reclamaciones para los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada relación provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, desde el día siguiente al de la publicación de este ACUERDO hasta las 14 horas del día 16 de diciembre de 2016.

Granada, 12 de diciembre de 2016
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



CARMEN TALLÓN YÁÑEZ